



Tesorería
Municipal

6517

INSPECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS

10 AGO 2026

Recibido: 700 5/4 Hora: 13:32

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 05000000/2026/7450

Asunto: Formato Art. 8 Fracción V Inciso M

Zapopan, Jalisco a 10 de agosto de 2026

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Además de saludarle, le escribo en atención a la información reportada en el **mes de julio del año 2026**, referente al formato de transparencia que obliga el inciso m) de la fracción V del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que refiere a lo siguiente:

"...**Artículo 8º.** Información Fundamental – General

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: (...)

m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;..."

En virtud de lo anterior, la información es complementada con aquella que se reporta en el formato con el que se cumple la obligación del inciso l) de la fracción V del artículo 8 de la ley citada, del mes aludido, que corresponde a los subsidios, en especie o en numerario otorgados por el sujeto obligado.

La información referida en el párrafo anterior, puede consultarla accediendo a la siguiente liga: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/donativos-otorgados/>

Sin otro particular,

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y
el Mundial que nos une"

Adriana Romo López
Tesorera Municipal



ARL/fesf/jed
c.c.p. minutario.